



corriente comunicada al Sr. Director de Rentas de la Prov. de consecuencia
 cia del oficio q. se dirigió al Sr. Subdiente para q. el accipio de sal
 del corriente no se lebrase contra la Pl. Salina de Calapuan, mas
 en vista de lo q. se expone por dho. Sr. Director, acordamos se le oficie para
 q. cesase expedir la licencia de por mitad alas Reales Salinas de Ca-
 lapuan y sus anexas, con lo q. se concluya este negocio en q. se cumpla con
 fructo de ley etc.

Miguel Pezer
 de los Cobos

Damian Garcia
 Bonilla

Salvador San Mateo

Autentico:
 Juan Pedro Ortega
 Fernandez

En la Villa de Bullas y sus Capitulaciones de ella a veintidós
 de hoy de este mes de Setiembre de mil ochocientos veintey nueve
 los J. del Ayuntamiento de la misma q. con su consentimiento y abage
 firmaron los que suscriben, se inteligencia de la Pl. orden q. con esta
 qum. del corriente se se comunicada al Sr. Subdiente de Rentas de esta
 Provincia sobre su incorporación de los oficios enagenados de la Cro-
 nica, y por la cual con. que Dios guarde se ha servido resolver de conformi-
 dad con el parecer de su Supremo Consejo de Hacienda que se observe
 puntualmente lo prescrito en las Reales Cédulas de fecha de N.º de
 bre del año pasado mil ochocientos diez y siete, y veinte y uno de
 diez y siete de mil ochocientos diez y nueve, y se acordó en su puntual
 cumplimiento y q. se diese el recibo

Asi mismo se inteligencia de los J. de la Cédula q. el mismo Sr.
 Subdiente comunicada con fecha quince del corriente para q. se sa-
 tisfaga en favor de el segundo tercio del veinte por ciento de los valores
 de Copios de este año, y q. se remita a su instancia un testimonio
 clasificado en la forma q. previene y se acordó en puntual cumplimiento.

Asi mismo dijeron que nombraban y nombraon por suyndomos de nuestra
 madre y patrona y suayntissima del Maravio para el año entrante mil
 ochocientos treinta al fomento de Caballeria, seña de Comandante de In-
 fantaria Realista Sr. Juan de San Antonio, Sr. J. de San Gil y Bastida y
 Sr. Don Tomas Gonzalez de esta Ciudad a los cuales se les haya en
 esta misma forma dijeron en virtud q. Sr. Sr. Alcaide de la Real orden

